



ADENDA AL DECA DE LA OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FEDER “DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL PMVS DE ISLA CRISTINA”, CÓDIGO DE GALATEA N.º FCL3AN10209.

Dña. Isabel María Martínez Ceada, como Concejal Delegada de Economía y Hacienda del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Cristina, como responsable de la selección de la operación presentada por la Unidad Ejecutora, denominada “**DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL PMVS DE ISLA CRISTINA**”, con código Galatea N.º **FCL3AN10209** y D. Gerardo Damián Ramos Tierra, como responsable de la Unidad Ejecutora solicitante, emiten y acuerdan la siguiente,

ADENDA AL DECA

Se ha recibido por parte de la Unidad Ejecutora una Adenda a la Solicitud de financiación, para la inclusión de información adicional y/o complementaria sobre los siguientes apartados:

- A.** Modificación de los apartados “Importes de la operación”, “Senda financiera” y “Calendario de ejecución”
- B.** Modificación de los apartados “Descripción de la operación”, “Contenido de la operación” y “Resultados esperados de la operación”
- C.** Modificación del apartado “Capacidad para cumplir las condiciones del DECA”
- D.** Modificación de los apartados “Importes de la operación”, “Senda financiera” y “Calendario de ejecución”
- E.** Modificación de los apartados “Descripción de la operación”, “Contenido de la operación” y “Resultados esperados de la operación”





A. Modificación del apartado “Capacidad para cumplir las condiciones del DECA”

CAPACIDAD PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DEL DECA	<p>La unidad ejecutora de esta operación es el Área de Servicios Sociales, a través de la Oficina de Rehabilitación, Vivienda y Desarrollo Comunitario.</p> <p>Este servicio cuenta con el personal y estructura suficiente para correcta gestión y control de la operación:</p> <p>El organigrama del Servicio Sociales es el que sigue:</p> <p style="text-align: center;">Responsable político: Concejal de Servicios Sociales</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Responsable Técnico y Coordinadora del Área: Jefa del Servicio de SS.SS.CC.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">Equipo técnico de la Oficina de Rehabilitación, Vivienda y Desarrollo Comunitario, que cuenta con el personal y estructura suficiente para la correcta gestión y control de la operación:</p> <p style="text-align: center;">Responsable Técnico y Coordinadora del Servicio 1 trabajador/a social 1 Administrativo</p>
---	--

B. Modificación del apartado “Importes de la operación”, “Senda financiera” y “Calendario de ejecución”

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	29.908,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	29.908,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	29.908,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	23.926,40 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	5.981,60 €	PORCENTAJE %	20,00 %





IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA				
			E %	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación			0 %	
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	17.908,00 €	17.908,00 €	17.908,00 €	17.908,00 €
2022	0,00 €	17.908,00 €	0,00 €	17.908,00 €
2023	12.000,00 €	29.908,00 €	12.000,00 €	29.908,00 €
TOTAL	29.908,00 €	29.908,00 €	29.908,00 €	29.908,00 €

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																												
FECHA DE INICIO	31/08/2021				FECHA DE FIN	31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses)	22 meses																	
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	REVISIÓN DE MEDIDAS SOCIALES DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE ISLA CRISTINA (PMVS)																											
2	DISEÑO DE PROPUESTA METODOLÓGICA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y MEDIACIÓN COMUNITARIA DE COLECTIVOS VULNERABLES.																											





C. Modificación de los apartados “Descripción de la operación”, “Contenido de la operación” y “Resultados esperados de la operación”

<p>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</p>	<p>La operación comprende el desarrollo del Programa de Intervención Social del <i>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Isla Cristina (PMVS)</i> a través de un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo evaluar, planificar y actuar sobre las deficiencias más básicas del parque de vivienda social de Isla Cristina.</p> <p>Se trata de un programa de revitalización urbana, dirigido a demandantes de vivienda y ocupantes de infravivienda, con orientación social y comunitaria dirigido a colectivos vulnerables que consiste en el desarrollo actuaciones encaminadas a la implementación de procedimientos de intervención social que involucren la participación ciudadana, promoviendo así la convivencia social y el sentido de comunidad.</p> <p>En la operación se plantea el desarrollo de 2 actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha de la Oficina de Vivienda y revisión de medidas sociales del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Isla Cristina (PMVS). 2. Diseño de propuesta metodológica y protocolos de actuación del Servicio de acompañamiento social y mediación comunitaria de colectivos vulnerables.
<p>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha de la Oficina de Vivienda y revisión de medidas sociales del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Isla Cristina (PMVS) <p>Revisión, actualización y diseño de medidas sociales específicas del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Isla Cristina (PMVS) a través de un proceso de participación ciudadana de consulta popular.</p> <p>Apertura de un dispositivo de atención integral (Punto de atención a la Ciudadanía) en materia de vivienda, ubicado en zona reconocida como vulnerable (PLIZD Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas), como un servicio de mediación comunitaria especializado para el acompañamiento de procesos con colectivos vulnerables.</p> <p>Elaboración y actualización de censos de vivienda vacía, en mal estado y ocupada.</p> <p>Estudio sobre el Patrimonio Municipal de suelo (solares y edificios)</p> <p>Promoción e impulso de programas de rehabilitación y</p>





	<p>regularización de viviendas y comunidades.</p> <p>Acciones de intervención social para la organización y participación comunitaria en los barrios “Escuela de ciudadanía”.</p> <p>Acciones encaminadas al fomento de la igualdad, la participación juvenil, el fomento de la diversidad cultural y el dialogo intercultural, etc.</p> <p>2. Diseño de propuesta metodológica y protocolos de actuación del Servicio de acompañamiento social y mediación comunitaria de colectivos vulnerables.</p> <p>Diseño de las herramientas de intervención social de la <i>Oficina de Rehabilitación, Vivienda y Desarrollo Comunitario</i> necesarias para la planificación, implementación y seguimiento del servicio de acompañamiento social y mediación comunitaria dirigido a las personas residentes en las <i>Bdas. del Rocío, Jesús del Gran Poder, Plaza Estibadoras, Bdas. del Cortijo y de Los Pisos Blancos</i>. Que cuenta con los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Conocer la situación social de las familias residentes.</i> 2. <i>Detectar situaciones de hacinamiento, condiciones de habitabilidad o higiénicas no adecuadas.</i> 3. <i>Conocer la situación de limpieza y garantía de funcionamiento del servicio de los edificios y las zonas comunes.</i> 4. <i>Conocer y mejorar los procesos de gestión de recursos y administración comunitaria.</i> 5. <i>Desarrollar procesos de mediación comunitaria que faciliten la resolución de conflictos y mejoren la convivencia de las comunidades vecinales.</i> 6. <i>Establecer espacios de participación para la toma conjunta de decisiones.</i> 7. <i>Poner en marcha grupos colaborativos para el desarrollo de estrategias de difusión, concienciación y apoyo comunitario.</i>
<p>PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y diseño de medidas sociales del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Isla Cristina (PMVS) - Protocolos para el Servicio de acompañamiento social y mediación comunitaria de colectivos vulnerables.

Por lo anterior, se firma la presente ADENDA para su incorporación como tal al DECA de la operación “**DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**”





SOCIAL DEL PMVS DE ISLA CRISTINA", N.º **FCL3AN10209**, cofinanciada por el FEDER en el ámbito del POPE, Eje 12 Desarrollo Urbano, en el marco de la EDUSI de Isla Cristina.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Isla Cristina, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE

